El contexto global de la ética



Ética y Deontología Profesional







El contexto global de la ética

El vínculo entre ética y globalización es una de las cuestiones más debatidas en las últimas décadas. La interdependencia económica, la expansión global de la tecnología y la información, la interconectividad creciente de las sociedades, entre muchos otros cambios, promueven un abordaje ético cada vez más instalado en la realidad cotidiana como un ejercicio crítico indispensable para la convivencia social. La madurez de este ejercicio está supeditada, en gran medida, a nuestra capacidad para identificar el peso que poseen las valoraciones acerca de lo que debe o no hacerse. La relevancia de este fenómeno, que tiene una perspectiva global respecto de la reflexión ética, se observa claramente en los espacios de innovación, gobernanza, economía y educación. Estos espacios enfrentan problemáticas que nos llevan a interrogarnos sobre los principios morales operantes en determinados actos así como la orientación moral presente en controversias de gran envergadura social.

Las polémicas sobre migración, terrorismo, refugiados, guerras nucleares y problemas ecológicos revelan la importancia de una relación cada más significativa con la teoría ética. La lista de preguntas que suscitan estas cuestiones para analizar éticamente es bastante extensa e implica acontecimientos en los que ya no podemos pensar simplemente en términos locales y en los que crece el reclamo por un mejor entendimiento de los principios morales que rigen la acción: ¿qué concepción de deber subyace frente al devastador impacto ambiental de prácticas comerciales que diezman la vida de los animales?, ¿qué compromiso moral se adopta ante el prejuicio destructivo del racismo, los niveles alarmantes de intolerancia y el incremento de operaciones y discursos típicamente xenófobos?, ¿qué principios morales lideran la preocupación creciente de organismos internaciones por las armas biológicas del terrorismo y la amenaza continua de ataques en cualquier región del planeta?, ¿a qué valoración crítica se somete la idea de que la clonación destinada a la reproducción de seres humanos es segura y responsable? La magnitud de estos problemas no tiene precedente. La falta de acuerdo y el desconcierto respecto de cuáles son los principios morales a los que debemos apelar es una actitud dominante en muchos casos. Conformar una ética para estas problemáticas implica ensanchar su alcance para afirmarla en un sentido cada más global y más próximo a la cooperación, la participación ciudadana y la responsabilidad que nos compete a todos.

La ética experimenta profundos cambios. Peter Singer los sintetiza en los siguientes términos:



Los trabajos recientes en filosofía moral se caracterizan por su aplicación a otras tres cuestiones:

- 1. Se está realizando un gran número de trabajos sobre temas sociales y políticos de actualidad... las cuestiones relativas al aborto, la ética ambiental, la guerra justa, el tratamiento médico, las prácticas de los negocios, los derechos de los animales y la posición de las mujeres y los niños ocupan una considerable parte de la literatura y la actividad académica identificada con la filosofía moral o la ética.
- 2. Se ha registrado una vuelta a la concepción aristotélica de la moralidad como algo esencialmente vinculado a la virtud, en vez de a principios abstractos. Alasdair MacIntyre y Bernard Williams, entre otros, intentan desarrollar una concepción comunitaria de la personalidad moral y de la dinámica de la moralidad...
- 3. Por último, se ha registrado un rápido auge del interés por los problemas que plantea la necesidad de coordinar la conducta de muchas personas para emprender acciones eficaces. Si demasiadas personas utilizan un lago como lugar de descanso rural, ninguna de ellas conseguirá la soledad que desea; pero la decisión de abstenerse de una persona puede no producir ningún bien: ¿cómo decidir qué hacer? Muchas cuestiones, como la conservación de los recursos y el entorno, el control de población y la prevención de la guerra nuclear parecen tener una estructura similar, y los filósofos morales, así como muchos economistas, matemáticos y otros especialistas están dedicando su atención a ellas. (2004, p. 229).

A pesar de que no existe un consenso general sobre aquello que debe incluir la categoría *desastres*, los acontecimientos que aparecen así referenciados recorren un espectro cada vez más amplio: accidentes petroleros, explosiones nucleares, daños ambientales causados por la fabricación de ciertos materiales, erosión del suelo y sedimentación, deshielo progresivo de los casquetes polares, incremento de las precipitaciones a nivel planetario, contaminación del aire, entre muchos otros.

En su análisis sobre la sociedad de riesgo, Ulrich Beck (1998) destaca cómo las amenazas producidas por el uso de la tecnología se expandieron

enormemente y produjeron una transformación en la conciencia global sobre el alcance de las prácticas que degradan el medio ambiente y ponen en peligro nuestra subsistencia. Estas prácticas contribuyeron a la transición de una época caracterizada por la industrialización capitalista a una en la que predomina el riesgo. Muchos acontecimientos producidos en las últimas décadas nos permiten examinar la emergencia de un nuevo tipo de sociedad. El terrible accidente nuclear de Chernobyl, ocurrido en Ucrania septentrional en 1986, es uno de los tantos eventos catastróficos considerados por Beck (1998) para entroncar su análisis de las sociedades posmodernas en la noción de riesgo. Hablar de cambios sustanciales en los dispositivos de prevención o minimización de riesgos cuando se discute sobre los problemas que enfrenta actualmente el planeta se instaló como una cuestión de primerísima importancia a nivel mundial.

Esta sociedad emergente que analiza Beck (1998), en la que los límites del riesgo son imposibles de trazar, presenta las siguientes características:

- Una *segunda modernidad* que reemplaza a la época de la modernidad ligada a la industrialización capitalista.
- Una sociedad global del riesgo que conlleva una incertidumbre creciente. El riesgo ahora proviene en menor medida de los peligros naturales del pasado (como los terremotos o las inundaciones) y en mayor medida de las nuevas tecnologías que creamos (desde la dependencia de los ordenadores hasta la alteración genética). La vida se volvió insegura, incierta y llena de riesgos.
- Una modernidad reflexiva en la que las personas son cada vez más conscientes de los problemas inherentes a la primera modernidad. La vida se dio cuenta de la dificultad de vivir.
- Una sociedad individualista: mientras que las seguras estructuras de la modernidad permitían familias estables y protegían los trabajos, las comunidades locales y la lealtad de clase, ahora el mundo es mucho menos estable, sumamente individualista y se vuelve más individualizado en lugar de colectivo. La vida es una biografía del tipo hágalo usted mismo, el trabajo está troceado y envasado, y el consumo es omnipresente.
- Una sociedad cosmopolita es una en la que cada uno mira más allá de las fronteras los países y las identidades. Mira hacia un futuro en el que "en un mundo radicalmente inseguro, todos son iguales y cada uno es diferente" (como se cita en Macionis, y Plummer, 2011, p. 443).

Todas estas cuestiones mencionadas anteriormente nos permiten comprender por qué la interrogación sobre los principios que guían nuestro trato con los demás y la naturaleza es amplia y significativa. Existe una inmensa variedad de éticas aplicadas: ambientales, políticas, educativas, etcétera. Todas ellas manifiestan una inquietud creciente por la



solución de problemas morales concretos. Pero a estas propuestas de solución le subyacen paradigmas éticos que precisamos comprender para discutir su justificación. Consideremos, por ejemplo, la incidencia de estos paradigmas en el campo de la ética ambiental:

Algunos piensan que las políticas ambientales deberían evaluarse exclusivamente sobre la base de su incidencia sobre las personas (véase Baxter, 1974, y Norton, 1988). Esto supone una ética ambiental centrada en el ser humano. Aunque los utilitaristas clásicos incluyen el sufrimiento de animales en sus cálculos éticos, una variante del utilitarismo, que nos insta a maximizar el excedente de felicidad humana sobre infelicidad humana, constituye un ejemplo de ética centrada en las personas [...] Podríamos comprobar que la minería reduciría la riqueza ecológica de las marismas y que si sucediese esto se causaría la infelicidad de algunas personas [...] Esto dependería de los hechos acerca de los efectos que los cambios del medio natural tienen sobre las personas. Sin embargo, esta decisión se habría alcanzado considerando sólo los intereses de las personas [...] Existe una concepción de la ética que no sólo considera moralmente relevantes a las personas sino también a los animales no humanos; incluye en su ámbito a todos los animales. Muchas de las cosas que hacemos al entorno natural afectan adversamente a los animales no humanos y esto es algo relevante para esta ética. (Singer, 2004, pp. 393-394).



Figura 1: La ética y el respeto a todos los seres vivientes



Fuente: [Imagen sin título sobre derechos de los animales]. (s. f.). Recuperado de https://goo.gl/9kyCDa

Para muchos autores, lo característico de estos enfoques éticos sobre problemas prácticos morales no solo es el método empleado, sino también el tipo de conexión que mantienen con exigencias y demandas diversas del mundo social:

... es fundamental subrayar que el auge y la actualidad de la ética aplicada no se debe a que los filósofos morales hayan reclamado y agitado tal necesidad de un modo corporativista. De hecho, la demanda de tales reflexiones proviene, mayoritariamente, de los propios protagonistas de las distintas praxis o distintas esferas de poder que exigen reflexión y orientaciones éticas. Por este motivo, se puede decir, siguiendo a Cortina, que las éticas aplicadas son poliárquicas porque están siendo reclamadas no solo por los filósofos morales, sino también por los gobiernos nacionales e internacionales, por los expertos o profesionales de distintas actividades y por la opinión pública (2003). Podríamos decir que esta poliarquía, junto con los métodos que proponen para su desarrollo, configuran los rasgos más novedosos del pensamiento de las éticas aplicadas. (García Marzá, y González, 2014, p. 150).

Figura 2: La voz humana ya puede clonarse





Fuente: [Imagen sin título sobre voz humana]. (s. f.). Recuperado de https://goo.gl/EqhTyn



Referencias

Beck, U. (1998) La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Ediciones Paidós Ibérica, S.A. Barcelona.

García-Marzá, D., y González, E. E. (2014) *Ética*. Castellón de la Plana, ES: Universitat Jaume I. Servei de Comunicación Publicacions.

[Imagen sin título sobre derechos de los animales]. (s.f.). Recuperado de http://de10.com.mx/sites/default/files/2014/12/09/3_132.jpg

[Imagen sin título sobre voz humana]. (s.f.). Recuperado de https://ep01.epimg.net/elpais/imagenes/2017/05/03/opinion/149382359 6_448495_1493831353_noticia_normal_recorte1.jpg

Macionis, J. J., y Plummer, K. (2011). *Sociología*. Madrid, ES: Pearson Education.

Singer, P. (Ed.) (2004). Compendio de ética. Madrid, ES: Alianza.

Ética aplicada



Ética y Deontología Profesional





Ética aplicada

En la actualidad existen muchas líneas de investigación dentro del campo de la ética aplicada: bioética, ética informática, ética ambiental, ética de la educación, ética empresarial, etcétera. El foco en diversos problemas prácticos, como punto de arranque de estas líneas, revela la fuerza de determinadas demandas en cada uno de estos espacios de nuestra realidad, para solucionar conflictos, situaciones de confrontación entre principios morales o de incertidumbre acerca de aquello que debería hacerse. Los temas de aplicación emergen en todos los campos de la actividad humana, aunque algunas ramas de la ética aplicada, en particular la ética ambiental, la bioética y la ética empresarial, alcanzaron en las últimas décadas una gran atención a nivel internacional.

No hay una definición consensuada acerca de qué es la ética aplicada. Sin embargo, el interés por esta área nos enseña que la forma en que resuelve sus aplicaciones a cuestiones prácticas delimita un nivel común de elaboración entre sus distintas ramas y, en virtud de esto, un estatus propio.

Es claro que esta denominación hace patente una distinción controvertida: la ética pura o normativa, por un lado, y la aplicada, por el otro. Esta separación entre teoría y práctica complejizó su conceptualización pero, a la vez, promovió la necesidad de demarcar, con elementos más precisos, en qué consiste su contribución singular y a qué cuestiones dirige su exploración y análisis:

La "ética aplicada" se ocupa en sintetizar los intentos de dar solución, a al menos de minimizar, los múltiples conflictos actuales, y en particular los abundantes conflictos que no se dejan evitar ni resolver mediante la aplicación de criterios tradicionales, y que generan una peculiar perplejidad en el hombre contemporáneo. Uno de los rasgos sobresalientes de la crisis de nuestro tiempo es el progresivo desequilibrio entre el creciente número de conflictos y la decreciente disponibilidad de pautas para resolverlos. Es cierto que, en general, los sistemas sociales, en proporción directa a su grado de complejidad, suelen generar mecanismos regulativos que acaban deviniendo fuentes de nuevos conflictos; pero se trata de recursos siempre indispensables para evitar situaciones caóticas... Su relevancia (la de la ética) iustamente aplicada) ha crecido con la contemporánea. Todavía se discrepa acerca de cómo se la



debe entender; pero en general se está de acuerdo (cuando no se la rechaza en bloque) en que con ella se trata de enfrentar diversos problemas actuales y urgentes de la praxis pública de un modo más contundente que como se lo había hecho en el pasado. (Maliandi, 2009, pp. 135-136).

Una característica importante de las múltiples situaciones que reclaman una reflexión moral es que las reacciones que pueden desencadenar están acompañadas de tal grado de variabilidad que la aplicación de criterios morales, por el tipo de conflictividad que subyace en estas situaciones, debe ser mirada como la resultante de muchos y variados factores.

¿Qué posición moral se adopta frente una situación particular? ¿Es correcto atenerse a las mismas normas por considerarlas válidas para cualquier situación? ¿Importa tomar en cuenta la singularidad de la situación o su carácter particular al momento de evaluar la aplicación de la norma?

En este punto, se presenta una de las principales tensiones relacionadas con la aplicabilidad. Las dos grandes opciones que pueden distinguirse son las siguientes:

- poder aplicarse a todo acto particular. Los hechos morales, aunque difieren entre sí, son casos de una posible aplicación. El código moral debe prever todos los casos posibles: dada una situación, esta debe poder ser subsumible bajo una norma moral.
- **Situacionismo:** Afirma que, siendo las situaciones radicalmente distintas, no puede haber normas válidas para todos. En cada situación concreta hay que tomar una decisión válida para esa situación, pues estas son imprevisibles e irregulares. En definitiva, existe una contingencia inherente a las situaciones que establece un límite a la vigencia de las normas universales (García-Marzá, y González Esteban, 2014, p. 151).

Consideraremos más adelante algunos aspectos de dos grandes ramas de la ética aplicada, pero primero mencionaremos brevemente una cuestión crucial de la articulación entre una esfera de la vida social, el mundo empresarial, y la formación de agentes morales comprometidos con la construcción de la ciudadanía. En este punto, es fundamental aludir al



valor de una educación moral de mínimos, es decir, una educación capaz de integrar la ética a nuestra vida cotidiana como algo que nos pertenece a todos. Estos mínimos éticos compartidos entre ciudadanos de democracias pluralistas son los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia activa y ethos dialógico.

Si consideramos la mirada que propone Adela Cortina (1994) de la ética empresarial desde esta definición de ética "de mínimos", reconocemos los siguientes valores fundamentales para este campo de la ética aplicada:

- la calidad en los productos y la gestión;
- la *honradez* en el servicio;
- el *respeto mutuo* en la relaciones internas y externas de la empresa;
- la cooperación por la que conjuntamente aspiramos a la calidad;
- la solidaridad al alza que consiste en explotar al máximo las propias capacidades de modo que el conjunto de personas pueda beneficiarse de ellas;
- la creatividad;
- la iniciativa;
- el *espíritu de riesgo* (Cortina, 1994, p. 38).

En síntesis, abordar la ética empresarial desde una ética aplicada a las personas como ciudadanos comprometidos con la convivencia social y la construcción de condiciones políticas, económicas y sociales en general, que permiten la realización de proyectos democráticos que promueven la inserción y la participación, supone reconocer la necesidad común de unos mínimos morales "valores y normas a los que una sociedad no puede renunciar sin hacer dejación de su humanidad" (Cortina, 2000, p. 38).



Figura 1: La ética empresarial desde la perspectiva de la ética cívica





Fuente: [Imagen sin título sobre ética empresarial]. (s. f.). Recuperado de https://goo.gl/FpzRJ1

Las contribuciones del médico norteamericano Van Rensselaer Potter son inseparables del desarrollo de la bioética. En el año 1971 publicó un influyente libro, Bioethics: Bridge to the Future (La bioética: un puente hacia el futuro), que se convirtió en el primer esfuerzo clave por hacer de la bioética una problemática central y que requiere de una pesquisa científica constante y cultivadores seriamente comprometidos con una supervivencia humana digna. Esta obra de Potter cristalizó un anhelo de rigor y responsabilidad moral y se constituyó al poco tiempo en el punto de arranque de un armazón institucional que permitió consolidar la bioética como una nueva disciplina.

Esa fusión entre bios (vida) y ethos (comportamiento) se convirtió, a partir de entonces, en una corriente de investigación potentísima y engendró apoyo, consenso y compromiso de parte de instituciones decisivas para su crecimiento a nivel mundial, a la par de una red cada vez más amplia de especialistas. En contraste con las posiciones que respaldaban la aplicación de normas tradicionales y eran indiferentes a los desafíos que planteaban entonces las nuevas tecnologías terapéuticas y la ingeniería genética, la obra de Potter expresaba la importancia de integrar a esos avances médicos la consideración por los valores humanos, ya que los conocimientos y las prácticas de la ciencia no están exentos de problemas éticos: "La humanidad necesita urgentemente de una nueva sabiduría que le proporcione 'el conocimiento de cómo usar el conocimiento' para la supervivencia del hombre y la mejora de la calidad de vida" (como se cita en Constante, 2006, p. 283).



La dilucidación de los principios que deben guiar las prácticas médicas constituye uno de los problemas más ampliamente debatidos en el campo de la bioética. En 1978 se reunió en Estados Unidos la Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos bajo Experimentación Biomédica. Dicha comisión redactó un informe, conocido como Informe Belmont, que se convirtió en uno de los documentos más importantes en el campo de la bioética. En él se definen "las directrices que se deben seguir en experimentación con humanos y establece las normas para la protección de individuos que participan en experimentaciones biomédicas basados en tres principios: autonomía, beneficencia y justicia" (como se cita en Constante, 2006, p. 289), que son tres principios generales de resolución de conflictos éticos en medicina. Poco tiempo después, a estos tres se les agregó el principio de no maleficencia (Beauchamp, y Childress, 1979).

A continuación, veremos con más detalle estos cuatro principios básicos:

- Principio de autonomía: hace referencia a la potestad de todo ser humano de decidir sobre su propia vida en tanto ser racional y consciente de sí mismo. conceptualización hunde sus raíces en la filosofía moderna. Este principio, basado en el respeto por la autonomía, se suele contraponer a la concepción paternalista de la medicina, según la cual el médico, en su carácter de profesional, es el único autorizado para tomar decisiones sobre la salud de su paciente, a la vez que este es visto predominantemente como un sujeto necesitado de conducción y ayuda y carente de capacidad para regir su vida autónomamente. De este principio se deriva el consentimiento libre e informado de la ética médica actual. Se distinguen comúnmente tres tipos de consentimiento: expreso, tácito y presunto.
- Principio de beneficencia: suele ponerse en tensión con el de respeto hacia la autonomía del paciente. Este principio prioriza "la obligación moral de actuar en beneficio de los otros" (Beauchamp, y Childress 1979, p.166). Por eso, la especificación de las reglas morales en el caso de la investigación clínica debe estar guiada por el propósito de "mejorar los procedimientos diagnósticos, terapéuticos y preventivos y la comprensión de la etiología y la génesis de la enfermedad" (Constante, 2006, p. 295).
- *Principio de justicia*: hace referencia a la distribución equitativa de los recursos médicos y la regulación del acceso



- a los servicios sanitarios, para evitar la discriminación por motivos de raza, religión, económicos, entre otros, y las situaciones de desigualdad concomitantes.
- Principio de no maleficencia: este se encuentra claramente subrayado en el juramento hipocrático e implica no producir daño al paciente. La reflexión en torno al principio de no maleficencia tiene una gran relevancia en nuestros días, debido a que la expansión en el uso de la tecnología debe ir acompañada de exámenes para sopesar los daños o los riesgos que puede implicar, para el paciente o el sujeto de experimentación, someterse a determinadas prácticas médicas.





Beuchamp, T. L., y Childress, J. F. (1979). *Principles of biomedical ethics*. New York, US: Oxford University Press.

Constante, A. (2006). El conocimiento que viene: la bioética. En A. Hernández Baqueiro (Coord.), *Ética actual y profesional. Lecturas para la convivencia global en el siglo XXI* (pp. 3-27). México: Thomson.

Cortina, A. (1994). Ética de la empresa. Claves para una cultura empresarial. Madrid: Trotta.

García-Marzá, D., y González Esteban, E. (2014). *Ética*. Castellón de la Plana, ES: Universitat Jaume I. Servei de Comunicación Publicacions.

[Imagen sin título sobre ética empresarial]. (s. f.). Recuperado de http://media1.webgarden.es/images/media1:4ad67b97749b0.jpg/fig.3.2.1 .jpg

Maliandi, R. (2009) Ética: conceptos y problemas. Buenos Aires: Biblos.

Deontología profesional



Ética y Deontología Profesional







Deontología profesional

Los deberes de los que se ocupa la deontología profesional están inmersos en el terreno de las profesiones. Dentro del campo de la ética aplicada ubicamos, entre otras cuestiones, la tematización sobre los profesionales y sus campos de aplicación en función de los servicios que prestan a la sociedad.

Las asociaciones y los colegios profesionales y la propuesta y la publicación de códigos deontológicos o de conducta profesional constituyen dos grandes expresiones de la importancia concedida a la especificación de los compromisos que conforman la identidad de las profesiones y la regulación de su ejercicio mediante la formulación de normas relacionadas con el quehacer profesional.

La actuación respecto del ejercicio de la profesión no está definida únicamente dentro del marco de los valores o las preferencias individuales. El compromiso vocacional está implicado en un ethos que organiza la conducta y, por lo tanto, se constituye en un móvil clave para la actuación profesional: hacer que prevalezca un criterio de honestidad frente a una determinada situación conflictiva, guardar el secreto profesional acerca de determinadas informaciones brindadas, tratar al cliente o usuario con respeto, etcétera. Sin embargo, el ejercicio de la profesión no comprende únicamente disposiciones, creencias, convicciones o puntos de vista particulares. Tampoco es suficiente el desarrollo y el dominio de competencias. Cuando requerimos los servicios de un profesional, generalmente, esperamos más que eso: confiamos en que esa persona, además de aplicar sus saberes de ejecución, haga un uso ético de sus competencias profesionales. Respecto de este tema, Cobo Suero afirma:

... se espera de él/ella que pondrá atención e interés para realizar bien el servicio, que tratará al cliente o usuario del mismo con respeto, que guardará el secreto profesional sobre las informaciones que aquel aporta porque las requiere el servicio, que no las utilizará para otras actividades beneficiosas para él o ella mismos, etc. Principios todos ellos que no corresponden al ámbito de la competencia, sino al de la ética profesional, y que presentan gran actualidad en las sociedades de nuestro tiempo por la particular sensibilidad y rechazo sociales que producen hoy las faltas de moralidad en la vida pública y en el ejercicio de las profesiones. (2001, p. 7).



Para comprender a qué hacemos referencia con la expresión deontología profesional, es fundamental dirigir nuestra atención a una reflexión ética que esté fundada en obligaciones o deberes. La palabra deontología deriva de dos etimologías de origen griego, deón (deber) y logos (ciencia o conocimiento). Se trata de una disciplina que estudia los deberes de comportamiento de las personas que se desempeñan en un campo o un cuerpo profesional. En tanto se ocupa de los comportamientos éticos en el ejercicio profesional, fusiona dos grandes vertientes de reflexión: por un lado, los mismos criterios y principios aportados por la ética básica o normativa y, por el otro, los criterios o principios específicos de cada profesión, en la que se toma en consideración tanto la teoría como la práctica sobre la que se asienta. La necesidad de los códigos deontológicos descansa, entonces, en la importancia de aplicar principios éticos básicos (el respeto por la dignidad humana y el proceder de acuerdo con la justicia) y en la observancia de normas que apuntan al resguardo de los derechos legítimos de los profesionales y de los clientes o los usuarios de éstos.

La importancia de los códigos deontológicos no puede identificarse adecuadamente sin comprender el aspecto medular que orienta la elaboración y la promulgación de un conjunto de normas éticas para el ejercicio profesional. Este aspecto medular refiere a la capacidad misma de la ética para esclarecer el hecho moral, pero en un sentido más general y próximo al tema abordado en esta lectura:

... el término ética se aplica a la conducta presuntamente libre y responsable de una persona, cuando esta conducta es juzgada por los demás como adecuada a un ser humano, como digna de alabanza y merecedora de imitación y como deseable en todos los seres humanos. (Cobo Suero, 2001, p. 25).

En tanto expresión escrita de los deberes, en la que se especifica la responsabilidad que le cabe a un rol profesional específico, los códigos deontológicos suelen funcionar como un modo de integración de la profesión o como indicadores de profesionalidad o reputación sustancial. Esto es así dado que están elaborados con el propósito explícito de delimitar con claridad principios responsables de acción dentro de un campo particular. Por eso, las asociaciones y los colegios profesionales, a cargo de la elaboración de tales códigos, destacan su formulación como una pieza clave para el estatus profesional o el tipo de percepción de calidad de los servicios prestados.



Pero es preciso remarcar cuáles son las razones fundamentales por las que las profesiones se apoyan en tales códigos. Para esto, basta con tomar en cuenta un aspecto central de nuestra naturaleza humana que es de gran complejidad:

La necesidad del conocimiento de los deberes nace de la propia raíz de la libertad de la persona, condición indispensable para la responsabilidad ética o para el honor de ser virtuoso, puesto que la libertad es un arma de doble filo que sirve tanto para el bien como para el mal. De ahí que la persona necesite conocer dónde están los límites entre el bien y el mal, siendo esto aún más necesario en el caso de las conductas profesionales por la implicación de terceros. La deontología señala el camino obligado a seguir en la actividad profesional, en la conciencia de que si se sigue la senda del deber marcado se está dentro del obrar correcto. (Pantoja Vargas, 2012, p. 70).

Figura 1: El proceder ético en el campo profesional





Fuente: [Imagen sin título sobre código de ética]. (s. f.). Recuperado de https://goo.gl/5PftdJ

Podemos afirmar que en el campo de la ética profesional existe prácticamente un acuerdo acerca de los principios que deben fundamentar el quehacer profesional. Como (en el caso de la bioética), los principios fundamentales de la ética profesional son cuatro:

 respetar la dignidad de la persona humana, la igualdad y los derechos humanos de todas las personas;



- proceder siempre conforme a la justicia;
- poner los conocimientos y las habilidades profesionales al servicio del bien de los clientes o los usuarios;
- proceder siempre con conciencia y responsabilidad profesional, es decir, con competencia (cualificación, formación continua y evaluación) y dar un servicio de calidad (Cobo Suero, 2001, p. 146).

El primer principio hace referencia al elemento básico y universal de la ética, sobre el que se asienta el fundamento de los demás (principio de justicia, beneficencia y responsabilidad). Este hace referencia a que los valores de la igualdad, la libertad y el respeto a los derechos humanos, sin distinción de sexo, raza, cultura o condición social, deben manifestarse en el quehacer profesional, como así también, en los códigos deontológicos como orientación fundamental y rectora de cualquier actuación.

El fortalecimiento de una conducta profesional ética está ligado a un ejercicio de indagación impostergable sobre los comportamientos éticos y los valores morales, que le otorga a la profesión y a los servicios brindados un sentido genuino, digno y encomiable:

... un código deontológico no se puede plantear únicamente desde los deberes o las condiciones a cumplir en el momento de prestar los servicios, sino que el punto de partida debe ser la expresión escrita de la misión o 'ethos' de la profesión, es decir, el por qué se prestan esos servicios, cuál es su finalidad, qué valores constituyen la esencia de la profesión. Esto debería constituir el frontispicio declarado y escrito de tal o cual profesión. Sólo a partir de ahí se han de buscar los principios y las normas destinados a la mejora de las prácticas y el aumento de la calidad. (Pantoja Vargas, 2012, p. 72).



Figura 2: La ética profesional





Fuente: [Imagen sin título sobre médico y paciente]. (s. f.). Recuperado de https://goo.gl/P9kNSh





Referencias

García-Marzá, D., y González Esteban, E. (2014). *Ética*. Castellón de la Plana, ES: Universitat Jaume I. Servei de Comunicación Publicacions.

[Imagen sin título sobre código de ética]. (s. f.). Recuperado de http://www.diariodelhotelero.com.ar/uploaded_data/news/news_544.jpg

[Imagen sin título sobre médico y paciente]. (s. f.). Recuperado de http://braunoviny.bbraun.cz/sites/default/files/styles/aktualita/public/akt ualita/4071/imgs/635-pe0074231.jpg?itok=9cGTK3F9

Cobo Suero, J. M. (2001). Ética profesional en Ciencias Humanas y Sociales. Madrid, ES: Huergo y Fierro.

Pantoja Vargas, L. (2012) Deontología y código deontológico del educador social. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria* (19), 65-79. Recuperado de http://www.redalyc.org/pdf/1350/135025474005.pdf

Educación moral y ciudadanía



Ética y Deontología Profesional







Educación moral y ciudadanía

El tema de la injerencia de la ética en la educación experimentó un gran despliegue en los últimos años, fundamentalmente, gracias a los aportes de Adela Cortina. La autora toma como punto de partida la ética kantiana y realiza un importante recorrido por la ética dialógica para acercarnos el concepto de ética cordial.

Para Cortina (2007), profesora de Ética y Filosofía Política de la Universidad de Valencia, hablar de educación moral implica pensar una educación basada en la razón sentimental, es decir, una enseñanza que recupera el legado del pensamiento ético de la Antigüedad. En esta época se creía que la ética forja el carácter, precisa entrenamiento, como lo haría un deportista apasionado, que reconoce la importancia de una ética cordial para modelar facultades y emociones, y nos transforma en personas y ciudadanos capaces de apreciar la vida desde un profundo sentido de justicia, dignidad y compasión.

La **educación moral**, instrumento indispensable para la formación del carácter, debe concebirse como un valor en sí mismo. Esa formación es esencial para alcanzar una moral alta, que debe cultivarse a lo largo de toda la vida con firmeza y entrega, porque nadie puede arriesgarse a decir: *mi moral ya está concluida*. Estar altos de moral no es un indicador de impecabilidad, optimización de recursos, afán desmedido de triunfo, negación de las emociones ni conciencia fiscalizadora, útil y adaptativa para una concepción depredadora de la vida. Todo lo contrario: pensar desde lo más simple es el mejor camino para revelar su significado.

A todos nos interesa estar altos de moral porque el que está alto de moral tiene ganas de emprender tareas, de enfrentar los retos vitales y de convertir los problemas en oportunidades de crecimiento. ¿Y hacia dónde hay que forjarse ese carácter? Hacia la toma de decisiones que sean justas y felicitantes,... el carácter se va forjando mediante la toma de decisiones justas y felicitantes para ir encarnando en la vida un conjunto de valores positivos. Estos valores sirven para condicionar el mundo y hacerlo habitable. A fin de cuentas, igual que uno acondiciona su casa, los valores de justicia, prudencia, y solidaridad, son valores que nos permiten acondicionar nuestro mundo y hacerlo habitable. Es impensable un mundo humano en el que nunca se hablara de justicia, solidaridad e igualdad. Un mundo sin



valores sería un mundo inhumano que no nos podemos representar. (Cortina, 2007, p. 28).

Estamos altos de moral cuando nos sentimos capaces de convivir con un sentido de responsabilidad constructivo, que nos permite crecer como personas, salvaguardar nuestra integridad y la de los demás, colaborar de forma honesta y con entusiasmo y poseer una gran sensibilidad para sentar las bases de la confianza necesarias para empoderar a las personas y sus capacidades. Así, una educación moral basada en la razón sentimental es aquella que apunta al desarrollo de una sensibilidad que expande nuestro crecimiento personal y el de los demás.

Por todo lo mencionado anteriormente, Cortina (2007) defiende la idea de que la ética debe enseñarse y que es fundamental cultivar la determinación de forjarnos un carácter con un sentido irrevocable para orientar nuestra existencia a la realización de un mundo más humano. Esto requiere de una ética cordial, que esté fundada en la importancia del reconocimiento mutuo, es decir, el reconocimiento del otro no solo como un interlocutor válido, sino también como un ser que se sabe vinculado con la vida, sus propias acciones, sus deseos y sus necesidades y tiene capacidad para apropiarse de sí mismo y no expropiarse (Cortina, 2007). Esa capacidad no se construye en la autosuficiencia ni desde una mirada individualista, ya que el potenciador básico del empoderamiento es la intersubjetividad.

La educación moral es una educación cívica. Esto significa que se aprende cómo ser ciudadano. Los valores constitutivos de la ciudadanía se ejercitan, es decir, también requieren entrenamiento y perseverancia. Están inmersos en la afirmación de un sentido de compromiso abierto al diálogo, la reducción de las desigualdades, el potenciamiento del respeto por los demás y la participación responsable en decisiones que se orientan al logro de una convivencia más pacífica y solidaria.

Camps (2011) afirma que hay tres valores básicos que deben guiar el desarrollo de las actitudes cívicas:

- la responsabilidad;
- la tolerancia;
- la solidaridad.

Desde esta mirada clave de la ética cívica, el civismo hace referencia concretamente a un conjunto de capacidades que las personas emplean para desarrollar su quehacer diario en comunidad como sujetos activos en la instauración y el respeto de normas de convivencia pacífica.



La práctica ética no puede sustraerse de la tarea de educar en la ciudadanía:

El civismo responde a una idea básica: es necesario que las personas se respeten unas a otras; y hay que respetar las cosas que son de todos para que todos las puedan disfrutar cuando las necesitan. En las campañas de civismo que acostumbran a promocionar los gobiernos locales, se insiste mucho en los aspectos más externos del respeto debido a las personas y a las cosas públicas. Se propugna el mantenimiento de una ciudad limpia, sin ruidos, sin alborotos violentos, una ciudad que reprima las actitudes racistas y xenófobas, una ciudad amable en el más amplio sentido de la palabra. Eso está bien, pero el fondo de la cuestión no consiste sólo en hacer que una ciudad sea más habitable, sino en que las personas adecuen su manera de ser –su carácter o ethos, decían los griegos– a las condiciones de la vida en común. Es decir, que asuman unos cuantos valores como fundamentales, pero no sólo formalmente, sino de verdad. (Camps, 2011, p. 19).

Figura 1: Educar en la ciudadanía





Fuente: Strummer, s. f., https://goo.gl/sCTxDc



Referencias

Camps, V. (2011). El sentido del civismo. *Civismo: las claves de la convivencia* (6), 15-21. Recuperado de http://educadoressinfronteras.mx/centro-info-biblioteca/sentido-civismo.pdf

Cortina, A. (2007). Jóvenes, valores y sociedad siglo XXI. *Proyecto. Revista trimestral de la asociación proyecto hombre* (63), 27-38. Recuperado de http://www.proyectohombre.es/archivos/19.pdf

Strummer, I. (Uploader). (s. f.). Suiza [fotografía]. Recuperado de http://fotorecurso.com/image/20